SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 923/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018, "MICROSEGURO SOCIAL_COBERTURA EXCLUSIVA PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL"- SEGUNDA CONVOCATORIA, CON ID N° 348.074 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 03 de agosto de 2018.

VISTO: El Decreto Nº 9235 de fecha 08 de junio de 1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto Nº 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público, y su Decreto reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto de 2003.

La Resolución N° 795/2018, *"Por la cual se cancela el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2018, "Microseguro social cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã de la Secretaría de Acción Social"*.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 239/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos de solicitar a la Máxima Autoridad, la resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del Llamado a Licitación Nacional N° 02/2018, "Microseguro Social_Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã de la Secretaría de Acción Social" - Segunda Convocatoria. Y manifiesta: el Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los detalles técnicos y especificaciones establecidas por la Dirección de Asesoría Técnica. Se adjunta copia Memorándum DAT N° 216/2018 y antecedentes.

El Memorándum DGAF N° 651/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, los documentos correspondientes para la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del **Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2018, "Microseguro Social_Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã de la Secretaría de Acción Social"- Segunda Convocatoria**, conforme al Memorándum DUOC N° 239/2018. Y manifiesta: el Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los detalles técnicos y especificaciones establecidas por la Dirección de Asesoría Técnica... Se cuenta con el parecer favorable de esta Dirección General, y se adjuntan antecedentes.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 923/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018, "MICROSEGURO SOCIAL_COBERTURA EXCLUSIVA PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL"- SEGUNDA CONVOCATORIA, CON ID N° 348.074 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 03 de agosto de 2018.

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Microseguro Social Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã de la Secretaría de Acción Social" – Segunda Convocatoria con ID N° 348.074 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con treinta y tres (33) paginas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Microseguro Social Cobertura exclusiva para participantes del Programa Tekoporã de la Secretaría de Acción Social" - Segunda Convocatoria con ID N° 348.074 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro – Secretario Ejecutivo

jg/bf/lr